Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

Se acordo se haga libramiento a favor de los dichos para que dicha cantidad se le bonifique en las quentas que dieren de su cargo.

Asimismo se leio un memorial dado por Joseph de Saber navarro vezino de carpintero de esta villa pidiendo se les de licencia para cortar veinte y cinco pinos cada uno para hazer madera para el abasto de las fabricas de esta villa de su oficio y por la villa se concedio licencia para que en la sierra de esta dicha jurisdiccion puedan cortar veinte pinos cada uno para el efecto que piden, para lo que no se les sigue perjuicio por las razones; asimismo se concedio licencia a Bartolome Pallares Canovas para cortar setenta maderas de dos jornales de pedro Romero quarenta, y asi lo acordaron y firmaron.

Salvador Talero. Pedro Juan Yañez Canobas. Antonio Lecaroz Alcalde.

Bartolome Luna Moreno. Pedro Francisco Camacho Lopez.